

Ref: SGP/GEF

ENMIENDA

ENMIENDA No. 1 AL MEMORÁNDUM DE ACUERDO No. COS/03/31 ENTRE:

« Asociación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible del Copal » y la Oficina de Servicios para Proyectos de Las Naciones Unidas ("UNOPS") en conexión con un Proyecto Financiado por el Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial ("GEF/SGP")

Dado que UNOPS firmó un memorando de acuerdo con: Asociación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible del Copal en la fecha 07 de octubre del 2003, para la implementación del Proyecto: "Manejo Comunitario de la Reserva Biológica el Copal" (en adelante designado el "Acuerdo");

Dado que UNOPS y la Asociación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible del Copal desean enmendar tal Acuerdo para extender la duración de las actividades bajo el proyecto; las partes, en consecuencia, acuerdan lo siguiente:

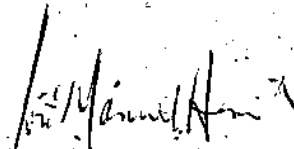
La duración del acuerdo establecido en el Artículo II será enmendada, por lo tanto léase como fecha de terminación:
Octubre del 2007

Todas las demás condiciones, términos del convenio y sus Anexos permanecerán sin cambios y continuarán vigentes.

La aceptación de esta Enmienda será indicada por las firmas debidamente autorizadas por las partes.

Acordado por la UNOPS:

Acordado por la OBC:


José Manuel Hermida
Representante Residente
Programa de Naciones Unidas
para el Desarrollo, PNUD


Victor Julio Mora Pereira
Presidente
Asociación para la Conservación y el Desarrollo
Sostenible del Copal

Fecha:

13 de Julio 2007

Fecha:

25 de Junio 2007